

LA OFICINA JURÍDICA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A E.S.P

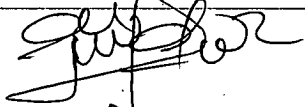
En ejercicio de la Facultad otorgada por el Artículo 42 del Acuerdo 004 de 2013 por medio del cual se modifica el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A. E.S.P. Efectuo la Revisión de la Póliza respecto del Contrato que a continuación se describe:

ORDEN: DE COMPRA N° 341-2024
CONTRATISTA: JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO INGENIERO JOHN JAIRO GUERRERO PACHECO.
NIT N° 79952309-2
R/L: N/A.
C.C: N/A
VALOR INICIAL: \$87.006.000
VALOR ADICIONAL 1: \$ 17.880.000
VALOR TOTAL: \$104.886.000
PLAZO: DOS (2) MESES
PRORROGA N° 1: N/A
OBJETO: COMPRA DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P.

AMPARO	DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)	VLR_ ASEGURADO \$	NOMBRE ASEGURADORA	N° POLIZA	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO						
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO						
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES						
CALIDAD DEL BIEN						
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS	13/12/2024	13/12/2025	\$20.977.200	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30-45- 101016857	ACTA DE RECIBO FINAL
SUMINISTRO DE REPUESTOS						
ESTABILIDAD DE OBRA						
CALIDAD DEL SERVICIO						
OTRAS						

RESPONSABILIDAD CIVIL						
--------------------------	--	--	--	--	--	--

CON BASE EN LO ANTERIOR, ESTA OFICINA IMPARTE SU APROBACIÓN, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024.

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
REVISÓ	YEDITZA LORENA PEÑA M	PROFESIONAL CONTRATADO	
APROBÓ	MARJA BELEN BELTRAN L.	ASESORA JURIDICA	